



Autoras: Rodríguez, Karina Eda, Marcantonelli, Ivanna Verónica, Bosio, María Virginia, Macchione, Marina y Brochero, Victoria Soledad

Documento de conferencia

La incorporación de la danza como espacio curricular en la educación primaria y secundaria del sistema educativo cordobés

Año: 2018

Rodríguez, K. E., Marcantonelli, I. V., Bosio, M. V., Macchione, M. y Brochero, V. S. (2018). La incorporación de la danza como espacio curricular en la educación primaria y secundaria del sistema educativo cordobés. *Investiga+*, 1(1), 210-213. Universidad Provincial de Córdoba, Secretaría de Posgrado e Investigación. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/263>

La incorporación de la danza como espacio curricular en la educación primaria y secundaria del sistema educativo cordobés

The incorporation of dancing as a school subject in primary and secondary school in the education system in Córdoba

Karina Rodriguez

Lic. en Ciencias de la Educación
folkaryaldo@hotmail.com

Ivanna Marcantonelli

Lic. en Ciencias de la Educación
ivannamarcantonelli@hotmail.com

Virginia Bosio

Lic en Educación Física
vickybosio@hotmail.com

Marina Macchione

Lic. en Ciencias de la Educación
macchionemarina@gmail.com

Victoria Brochero

Lic. en Educación Física
victoriabrochero332@hotmail.com

Facultad de Arte y Diseño. Facultad de Educación Física

Resumen

En el año 2011, se presenta la danza por primera vez como espacio curricular dentro del área artística para la educación primaria y secundaria en las prescripciones curriculares de la provincia de Córdoba y se crea el primer Profesorado de Danza en la jurisdicción, en consonancia con la normativa nacional y la adecuación de la Ley Provincial de Educación. Con el objetivo de describir las formas que adquiere la danza en proceso de escolarización en los diseños curriculares y en las prácticas educativas de diferentes niveles del sistema educativo cordobés, nos preguntamos ¿cuáles son los procesos de re-contextualización que atraviesa la danza de práctica cultural a espacio curricular?, ¿cómo dialogan los procesos de definición curricular y el universo de las prácticas cotidianas donde estos diseños se materializan? Metodológicamente, abordamos el trabajo desde una perspectiva cualitativa, a través de entrevistas a docentes a cargo del espacio curricular Danza y a especialistas que participaron en la elaboración de los diseños curriculares de educación primaria, secundaria y superior; constituyeron también unidades de observación y análisis el diseño curricular de Nivel Primario y Secundario de la provincia de Córdoba. Consideramos relevante propiciar un ámbito de estudio y discusión acerca de los procesos que se entrelazan entre diseños curriculares, contextos institucionales y prácticas educativas en momentos de transformación curricular, en los que la danza se constituye por primera vez en la historia de la educación de nuestra provincia en una disciplina escolar. Abordar este proceso de pedagogización de la danza que toma elementos del campo disciplinar y cultural, para adentrarse en el campo de la enseñanza, implicó analizar las tensiones entre los discursos y prácticas, de ámbitos y sujetos que buscan otorgar legitimidad este saber. Como resultado del trabajo, se construye la hipótesis interpretativa de que cuando la danza se pedagogiza y se escolariza, transita sucesivas transformaciones que la van configurando como un nuevo saber, en una trama que interpela las formas instituidas de lo escolar.

Palabras clave: danza – diseños curriculares – re-contextualización – re-significación de la danza

Abstract

In the year 2011 dance is introduced for the first time as a school subject of the artistic area into primary and secondary school curricula. At the same time, the first Faculty of Dance is created in the jurisdiction in accordance with the National Legislation and the Provincial Law of Education. In order to describe the importance dance takes in the process of schooling during the curricula design and the educational practice of different levels of the educational system of Córdoba, we ask ourselves: which are the re-contextualization processes that dance goes through from cultural practice to curricular teaching? How do the curricula definition and the actual practice occur? As regards methodology, we approached the task from a qualitative perspective through interviews to teachers of the matter and specialists who participated in the elaboration of the primary, secondary and higher education curricula. We consider relevant to offer a field of study and discussion about the overlapping processes of curricular designs, the institutional contexts and the educational practices in times of curricular transformations in which dance constitutes a school subject for the first time in the history of education in our province. Approaching the scholarly process of dance, which takes elements from discipline

and culture fields, involves analyzing the conflict between discourse and practice, between areas and people who seek to legitimize this knowledge area. As a result we came up with an interpretative hypothesis: when dance is set in schools, it goes through several successive transformations that reconfigure it as a new knowledge area questioning the old institutionalized ways at school.

Keywords: dance – curricular designs – re-contextualization

La danza va a la escuela

Asistimos a un momento en el que la danza se constituyó, por primera vez en la historia de la educación de nuestra provincia, en una disciplina escolar. El proceso de escolarización del conocimiento supone la transformación de un saber de fuerte significado y presencia en las prácticas culturales de nuestra sociedad a un contenido escolar, cuyo tratamiento pedagógico remite a la problemática curricular.

Las huellas de la danza en la escuela pueden rastrearse desde el origen del sistema educativo, como herramienta privilegiada de la educación al servicio de la construcción de la Nación. Su diferencia radica que, en tanto práctica escolar, siempre integró otros espacios asociados a asignaturas escolares como la Educación Física o la Música y su materialización se producía en las efemérides y ritos escolares que legitimaron su presencia en la escuela (Blázquez, 2012). La coyuntura histórica actual la legitima como un cuerpo disciplinar con identidad propia, dotándola de un status diferente al conformarse como una producción curricular nueva.

Al focalizar la mirada de la danza en proceso de escolarización, remitimos a un concepto largamente desarrollado por Garay (2003), quien refiere a la dinámica de momentos que interactúan entre lo instituido, como lo establecido en las instituciones sociales, lo instituyente, en tanto fuerzas de cambio que operan al interior o desde fuera de las instituciones y el proceso de institucionalización como el momento de pasaje entre lo dado y lo nuevo. Nos resulta potente pensar en el proceso de escolarización como metáfora para mirar la introducción de la danza en los diseños curriculares de la provincia y los procesos que atraviesa. Esto es, el paso de ser una práctica social hasta convertirse en asignatura curricular, entrelazando a su vez la resignificación que docentes, directivos y estudiantes realizan del espacio curricular al traducirlo en práctica educativa al interior de la institución escuela.

Recuperamos la noción de campo cultural, disciplinar y pedagógico, como espacio de juego con leyes de funcionamiento propias, en el que los sujetos ocupan posiciones y relaciones entre esas posiciones que pugnan por imponer lo que es legítimo en cada campo (Bourdieu, 1988). De esta manera, visualizados como trama donde se imbrican los pasajes que procuramos desentrañar.

En las prescripciones curriculares de la provincia de Córdoba, la danza aparece por primera vez como espacio curricular dentro del área artística para la educación primaria y secundaria en el año 2011. Hasta entonces, si la danza ha tenido un lugar al interior del Sistema Educativo cordobés, ha sido por iniciativas institucionales o personales de docentes que decidieron proponer estos aprendizajes para sus estudiantes. Como lo sugerimos en (Rodríguez, Marcantonelli, Corso, Zerbini & Bosio, 2008)¹ el uso de la danza en la escuela tiene su huella en la subjetividad del docente, su historia de vida, decisiones personales, significación de la propuesta y no en lo curricular.

Al materializarse la presencia de la danza como espacio curricular en diferentes niveles del sistema educativo, la Dirección General de Educación Superior consolida la decisión de abrir por primera vez en el año 2012, el Profesorado de Danza. La Ley de Educación Nacional define a la Educación Artística como una de las ocho modalidades que conforman el Sistema Educativo Nacional caracterizada, principalmente, por el tipo y especificidad de conocimientos que transmite. En este contexto es preciso remarcar que por primera vez aparece en el marco legal educativo de la provincia de Córdoba, Ley 9870/10, la danza como parte de los lenguajes del arte.

Frente a lo expuesto, consideramos oportuno plantearnos ¿qué formas adquiere la danza en proceso de escolarización en los diseños curriculares y en las prácticas educativas de la educación primaria y secundaria del Sistema Educativo cordobés?

Estamos en presencia de un trabajo que aborda la institucionalización de una práctica cultural, transformada hoy en espacio curricular en todos los niveles obligatorios de la escuela común. Es así como, en función del campo empírico abordado, pudimos ir y volver sobre el proyecto y reelaborar el objeto de estudio, posicionados en una perspectiva teórico-metodológica que construye y deconstruye el objeto de análisis.

Durante el trabajo de campo nos fuimos encontrando con una realidad heterogénea en relación a las formas que va adquiriendo la incorporación de la danza como espacio curricular. Los sujetos entrevistados se seleccionaron por su capacidad para generar información relevante respecto al problema planteado, realizamos un muestreo intencional de experiencias escolares en las que la danza estaba siendo incorporada como espacio curricular y como unidad didáctica. Efectuamos entrevistas a seis docentes, una coordinadora

¹ Rodríguez, Marcantonelli, Corso, Zerbini & Bosio, 2008. "Sentidos que porta la enseñanza y el aprendizaje de las danzas folklóricas en la formación de docentes y en sus prácticas de enseñanza, en escuelas de Capital y el interior cordobés" Convocatoria INFD 2007. Informe concluido y publicado en *Revista Folklore Latinoamericano*, XII, 2009, 239-252.

y tres especialistas participantes de los diseños curriculares de Nivel Primario, Secundario y Superior, además de consultar los mismos.

Procesos que atraviesa la danza, de práctica cultural a espacio curricular

Participan del proceso de recontextualización el campo académico, los especialistas en la elaboración de los diseños curriculares, los equipos técnicos de educación artística, entre otros. Articulan posiciones, relaciones de poder y autoridad en las definiciones de la danza como asignatura escolar. En este sentido, diferenciamos cinco campos o instancias en el proceso de construcción curricular visualizados desde el material empírico disponible: el jurídico-normativo, político-educativo, organizativo-administrativo, epistemológico y pedagógico.

El campo jurídico-normativo nacional y provincial le otorga legitimidad a la incorporación de la danza como espacio curricular en los diseños de la provincia, aunque es en el campo de la política educativa donde se juegan las decisiones que posibilitan su implementación escolar. Si bien el marco normativo establece la obligatoriedad de la asignatura danza en todos los niveles del Sistema Educativo, el panorama provincial muestra, desde el campo organizativo-administrativo, la paulatina creación de horas de danza en la educación secundaria, tanto en el ciclo básico como orientado; no habiéndose creado aún cargos en la educación primaria pública a excepción de la jornada extendida en el área de Expresiones Artístico Culturales.

La problemática del saber y la de los sujetos que reelaboran el saber, da cuenta de la complejidad de los procesos curriculares. Los especialistas en danza que han intervenido en la construcción curricular ponen en evidencia un esfuerzo por traducir saberes, prácticas, investigaciones, trayectorias, tradiciones vinculadas a la danza como parte del campo cultural y del campo disciplinar, configurando un nuevo saber propio del campo pedagógico que atiende los modos de transmisión y apropiación.

Las formas que adquiere la danza en el diseño responden a la problematización del qué, expresado en la definición del contenido a enseñar, aspecto que miran los curriculistas, poniendo en juego la lógica disciplinar. Allí se discuten concepciones de educación artística, estructura del espacio curricular danza, con sus objetivos y contenidos secuenciados por ciclos y grados, organizados en ejes y especificidades según niveles, orientaciones metodológicas y bibliográficas.

Cómo los sujetos resignifican los diseños curriculares en sus prácticas educativa

Las formas que adquiere la danza en las prácticas educativas se visualizan en las propuestas que el docente realiza, donde se problematiza el cómo, explicitado en los aspectos metodológicos y los condicionantes institucionales. El contenido a enseñar se transforma en contenido enseñado, a partir de lo que sucede cotidianamente en la clase. Decimos entonces que la danza en proceso de escolarización adquiere la maleable forma de un pasaje. La danza no está presente en el imaginario escolar como contenido a enseñar y a aprender. Si bien es un saber usado en diferentes oportunidades y sobre todo de la mano de los actos escolares, ahora ingresa con status de espacio curricular. Mirando los actores escolares advertimos que tiene un peso relevante la significación que le otorgan estudiantes y docentes.

Entre las respuestas que nos dieron las personas entrevistadas, destacamos las siguientes:

“Tenían una negación total con la materia. No querían bailar”

“Tenían un gran problema con el tema de la homosexualidad”

“Eso es de chicas”, “eso los varones no lo hacen”, “esos movimientos no son para nosotros”.

“Las chicas me dijeron: ¡no pienso venir desde las 7 con un jogging!” (Entrevista N° 2).

Al observar a los estudiantes podemos decir que en sus representaciones prevalecen estereotipos de género, concepciones del cuerpo y del uso de vestimenta que cuestionan la propuesta del docente, donde pareciera que la presencia de la danza viene acompañada del código social de uso que porta. La enseñanza de las danzas conlleva en su interior una tensión permanente con lo que los alumnos traen como saberes previos, fuertemente impregnados de la cultura mediática y la propuesta cultural que la escuela debe seleccionar para ser enseñada.

“...la paradoja que aparece es que lo que se arma en la escuela tiene que ver mucho con el planteo de las danzas que plantea Tinelli, la *tinellización* de la danza, entonces yo empiezo a romper y a generar pensamiento acerca de qué es lo nuestro, qué es lo de afuera, qué es lo que pasa, a qué representa, qué pasa con las mujeres...” (Entrevista N° 4)

Cuando el docente tiene que generar las condiciones para que un contenido nuevo se institucionalice, tiene que negociar con las percepciones que tienen de esta práctica los actores institucionales. Hay un saber que se legitima desde lo curricular, lo que no indica que esté legitimado en las prácticas escolares. En términos reales, aparecen resistencias, por tratarse de un saber y una práctica que atraviesa fuertemente lo subjetivo y el cuerpo que se muestra, que se expone a la mirada del otro. Hasta pareciera ser un contenido que incomoda. “El director tenía mucho miedo de cómo hacer que esa materia no fuera muy de joda y se la tomara más en serio” (Entrevista N° 2).

Cierre provisorio

El proceso de escolarización de la danza se presenta en dos momentos diferenciados. Primero, el de la política educativa que desde lo jurídico-normativo la prescribe para todos los niveles del sistema educativo,

otorgándole jerarquía de espacio curricular en los diseños de la provincia. Por otro lado, el momento de la inserción institucional donde la danza como espacio curricular se va acodando, se va abriendo paso entre los intersticios que las condiciones institucionales le posibilitan.

Desandar lo que llamamos la cocina del diseño nos permitió mirar las formas que adquiere la danza en proceso de escolarización en la educación primaria y secundaria del Sistema Educativo cordobés. Construimos así la siguiente hipótesis interpretativa: cuando la danza se pedagogiza y se escolariza, transita sucesivas transformaciones que la van configurando como un nuevo saber, donde cada interlocutor toma decisiones que operan en esa transformación, atravesando el campo jurídico-normativo, político-educativo, organizativo-administrativo, epistemológico y pedagógico, en una trama que interpela las formas instituidas de lo escolar.

Sostuvimos como mirada dos pasajes de la danza, de práctica cultural a espacio curricular y de espacio curricular a prácticas educativas, desde la potente idea de proceso curricular y proceso de escolarización. Consideramos los campos cultural, disciplinar y pedagógico en interacción, focalizando la mirada en los procesos de re-contextualización que ésta adquiere en el primer pasaje y los procesos de re-significación que le otorgan los docentes y estudiantes en el segundo pasaje.

Cuando un objeto cultural como la danza se transforma en asignatura, se presenta con una lógica que entra en tensión con el formato escolar, así nos encontramos con los avatares de una asignatura soslayada, que irrumpe con el vigor de lo instituyente y se va institucionalizando con la cadencia que le ofrecen las posibilidades institucionales y las políticas jurisdiccionales.

Referencias Bibliográficas

- Blázquez, G. (2012). *Los actos escolares. El discurso nacionalizante en la vida escolar*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Bourdieu, P. (1988). Espacio social y poder simbólico. En *Cosas Dichas*. Buenos Aires: Gedisa.
- Garay, L. (2003). Seminario Taller *Prácticas de intervención en asesoramiento y gestión pedagógica*. Maestría en Pedagogía. Reelaboración de trabajos de la autora. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Educación.
- Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. (2012). *Diseño Curricular de Educación Primaria. Diseño Curricular de Educación Secundaria. Ciclo Básico. Ciclo Orientado*. Argentina.
- Ministerio de Educación Provincia de Córdoba, Dirección General de Educación Superior. (2009). *Diseños curriculares de Educación Artística de Nivel Superior*. Argentina.
- Ministerio de Educación de la Nación (2006). *Ley de Educación Nacional 26.206/06*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación Provincia de Córdoba (2010). *Ley de Educación 9870/10*. Córdoba, Argentina.
- Rodríguez, K., Bosio, V., Brochero, V., Marcantonelli, I., & Macchione, M. (mayo, 2013). *Diálogos entre el oficio de investigar y las prácticas de formación docente en relación a la enseñanza y el aprendizaje de la danza, como práctica corporal y artística*. Ponencia en Jornada de intercambio de experiencias de Investigación Educativa organizada por la Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Córdoba, Argentina.